

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 20 DIC 2011

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar a la Subsecretaria de Planeamiento y Calidad Educativa, dependiente del Ministerio de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

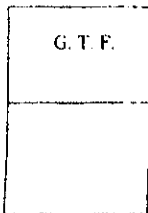
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese Subsecretaria de Planeamiento y Calidad Educativa, a la Prof. Maria Celeste TORRES, D.N.I. N° 22.424.103, a partir del día diecisiete (17) de diciembre de 2011.

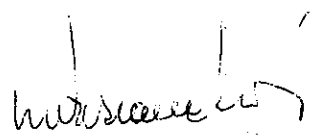
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

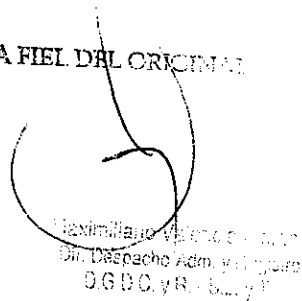
DECRETO N° 3135/11




Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación


MARIA TORRES
Subsecretaria de Planeamiento y Calidad Educativa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Maximiliano Valero de la Cruz
Dir. Despacho Adm. y General
D.G.D.C. y R. S. y P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"